

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2186** *DISTRIBUCIONES CHAMARTÍN, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GOVADISA DISTRIBUCIONES DE BEBIDAS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de "Distribuciones Chamartín, Sociedad Anónima" (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de "Govadisa Distribuciones de Bebidas, Sociedad Anónima" (la "Sociedad Absorbida"), mediante sendas decisiones adoptadas con fecha 27 de mayo de 2020, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la última por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por el Órgano de Administración de las sociedades participantes en la fusión, en fecha 26 de mayo de 2020.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 27 de mayo de 2020.- La persona física representante de "Voldistribucion, S.L.", Administrador único de "Distribuciones Chamartín, S.A." y de "Govadisa Distribuciones de Bebidas, S.A.", Juan Jiménez Ortega.

ID: A200019621-1